



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

Posicionamiento Institucional **Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado**

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México
L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN
A2M Universidad Autónoma Metropolitana
514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
M00 Tecnológico Nacional de México
L8K El Colegio de México, A.C.
MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
B00 Instituto Politécnico Nacional

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022

Septiembre 2022



Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc.,

Considere lo siguiente para el llenado:

Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Descripción del Programa	<p>L4J ... Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, ...</p> <p>M00 El programa busca contribuir a una educación de excelencia, pertinente y relevante en la educación superior y sus distintas modalidades, por lo que, brinda programas de calidad en los niveles de educación superior y posgrado y la impartición de programas de posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y</p>	<p>L4J Se considera corregir el nombre de la Unidad Responsable</p> <p>M00 De acuerdo con el texto del informe</p>	<p>L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN,</p> <p>M00 El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2022 o éstos ya se encuentran concluidos. Actualizar el diagnóstico del programa, con la información que proporcionen todas las UR que lo integran, teniendo como plazo el 12 de diciembre de 2022. (texto que se encuentra en la ficha de evaluación 2021-2022 del CONEVAL)</p>

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





	<p>Tecnología (CONACyT)</p> <p>MGH El programa busca contribuir a una educación de excelencia, pertinente y relevante en la educación superior y sus distintas modalidades, por lo que, brinda programas de calidad en los niveles de educación superior y posgrado y la impartición de programas de posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).</p>	<p>MGH La MGH considera que la descripción del programa se debe tomar de la Ley General de Educación, en particular a nivel de FIN de la MIR.</p>	<p>MGH Se debe considerar la opción de obtener la redacción de Nivel Fin, directamente de la Ley General de Educación Superior, que es la normatividad a la que se tiene que alinear el Pp.</p> <p>Se recomienda analizar particularmente el Artículo 1, Fracción II, y todos los fines enumerados en el Artículo 9 de dicha Ley.</p> <p>Para fines prácticos, dicha información se vierte en un anexo al final de este documento.</p>
Resultados	<p>L4J El Programa atendió a 654,966 estudiantes de los niveles de licenciatura y posgrado de las Instituciones Públicas de Educación Superior</p> <p>M00 En el caso del indicador de nivel Propósito "Porcentaje de estudiantes atendidos en planes y programas de estudio de licenciatura en las modalidades</p>	<p>L4J Resulta importante hacer una verificación de la información proporcionada y completar la que resulte faltante pues no es coincidente la suma de: Hombres atendidos 434,967 Mujeres atendidas 391,742., 826,709 Con el total reportado de 654,966</p> <p>M00 A pesar de que hubo disminución en la matrícula debido a la pandemia del SarsCov2, los institutos tecnológicos continúan en procesos de evaluación y/o acreditación de los programas educativos que ofrecen.</p>	<p>L4J Se propone que a través de la DGADAE se haga un requerimiento de la información faltante a quien corresponda</p>





	<p>presencial, no escolarizada y mixta evaluados y/o acreditados por su calidad” en general se tuvo un cumplimiento superior de la meta programada por las diferentes Unidades Responsable, garantizando con esto a que un mayor número de estudiantes tengan acceso a educación superior de excelencia, lo que impulsa una mejora en el proceso de formación académica de los profesionistas del país.</p> <p>MGH El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, entre otras razones por las de índole financiero.</p>	<p>MGH La MGH considera que el impacto del Pp E010, es decir, la eficacia, puede ser medido a través de encuestas con sus egresados, si se llega a un instrumento general que pueda ser utilizado por todas las UR participantes.</p> <p>Se puede medir la eficiencia mediante un indicador económico que se determine dividiendo el presupuesto de cada UR en su Pp E010, entre el número total de estudiantes atendidos.</p>	<p>MGH Se debe lograr medir aspectos básicos como la pertinencia de los programas educativos, que nos permitan saber si realmente la educación superior contribuye al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad.</p>
--	---	--	--





			A3Q No se registraron acciones de mejora en este apartado.
Análisis de cobertura	<p>M00 El Programa atendió a 654,966 estudiantes de los niveles de licenciatura y posgrado de las Instituciones Públicas de Educación Superior. Del 2016 al 2020 se mantuvo un incremento constante de alumnas y alumnos participantes. En el 2021 se tuvo una disminución de 3,848 alumnas y alumnos, uno de los factores que incide en la disminución fue debido a la pandemia del virus SARSCOV2</p> <p>MGH No se pueden determinar municipios ni localidades</p>	<p>M00 Los institutos tecnológicos pertenecientes al TecNM continúan en procesos de evaluación y/o acreditación de los programas educativos.</p> <p>MGH El reto del Pp E010 es lograr identificar las poblaciones.</p>	<p>MGH Se propone determinar municipios y localidades, e incluso etnias e idiomas, mediante la inclusión de campos en las bases de datos de las UR participantes</p>
Análisis del sector	<p>M00 El programa se encuentra alineado al Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación 2019-2024 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos,</p>	<p>M00 De acuerdo con el texto del informe</p>	





	<p>niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional" y su contribución al logro de dicho objetivo se da mediante los servicios de educación en programas de calidad que ofrecen las instituciones que operan el programa</p> <p>MGH El programa se encuentra alineado al Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación 2019-2024 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional" y su contribución al logro de dicho objetivo se da mediante los servicios de educación en programas de calidad que ofrecen las instituciones que operan el programa.</p>	<p>MGH La MGH considera que una alineación más acertada sería a través de la Ley General de Educación Superior.</p> <p>Además, la MGH también considera que el presupuesto del Pp no debería ser contrastado con el presupuesto del ramo, ya que eso no da elementos para una mejora.</p> <p>En lugar de eso, se debería contrastar la población atendida por el Pp E010 con la población de las universidades estatales e incluso con las privadas, para descubrir si hay tendencias a través de los años.</p>	<p>MGH Ley General de Educación Superior, es la normatividad a la que se tiene que alinear el Pp.</p> <p>Se recomienda analizar particularmente el Artículo 1, Fracción II, y todos los fines enumerados en el Artículo 9 de dicha Ley.</p> <p>Para fines prácticos, dicha información se vierte en un anexo al final de este documento.</p>
Fortalezas y/o Oportunidades	<p>M00 El Programa ha cumplido las metas en el indicador de nivel Fin y Propósito, teniendo como resultado instituciones con una amplia cobertura y</p>	<p>M00 De acuerdo con el texto del informe.</p> <p>Ya que en el TecNM se continuó con el proceso de enseñanza aprendizaje, el cual se llevó a cabo en la modalidad en línea debido a la situación del SarsCov2.</p>	





	<p>programas educativos reconocidos por su calidad. 2.F. Los resultados del Programa fueron positivos, a pesar de que el proceso de enseñanza aprendizaje continuo de manera intermitente con modalidad en línea y presencial.</p>		<p>A3Q No se registraron acciones de mejora en este apartado.</p>
<p>Debilidades y/o Amenazas</p>	<p>IPN 1.D. El Programa no cuenta con un documento de Diagnostico actualizado.</p> <p>L4J Si bien la mayoría de las unidades responsables que operan el Programa reportan la información necesaria en los formatos establecidos por CONEVAL, no se cuenta con la totalidad de los formatos de poblaciones debidamente requisitados, lo que ocasiona que no se pueda mostrar la información</p>	<p>IPN La Subsecretaría de Educación Superior de la SEP llevo la propuesta de actualizar el diagnóstico del programa al Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior.</p> <p>A3Q Se considera factible y se respalda la recomendación realizada por la DGADAE.</p> <p>L4J Es susceptible de atención, claro, factible y relevante</p> <p>514 Esta debilidad es susceptible de ser atendida.</p> <p>M00 Se deberá poner atención en el llenado de los formatos y el compromiso de las UR a proporcionar de forma correcta la información que se solicita.</p>	<p>A3Q Se invita a que el Colegio de México A,C, y la Subsecretaria de Educación Superior requisen los formatos de Poblaciones para la integración de la FMyE.</p> <p>L4J El Cinvestav cumplió con la entrega de los formatos establecidos para la cuantificación de la cobertura del Programa</p>





	<p>precisa de la cobertura del Programa.</p> <p>514 D. Si bien la mayoría de las unidades responsables que operan el Programa reportan la información necesaria en los formatos establecidos por CONEVAL, no se cuenta con la totalidad de los formatos de poblaciones debidamente requisitados, lo que ocasiona que no se pueda mostrar la información precisa de la cobertura del Programa.</p> <p>M00 Si bien la mayoría de las unidades responsables que operan el Programa reportan la información necesaria en los formatos establecidos por CONEVAL, no se cuenta con la totalidad de los formatos de poblaciones debidamente requisitados, lo que ocasiona que no se pueda mostrar la información precisa de la cobertura del Programa.</p> <p>L8K 1.D. Si bien la mayoría de las unidades</p>	<p>L8K Continuar con el llenado de los formatos.</p>	<p>514 Esta debilidad es susceptible de ser atendida.</p> <p>M00 El programa no participa en alguna estrategia de coordinación interinstitucional.</p> <p>El programa no cuenta con mecanismos de Participación Social. texto que se encuentra en la ficha de evaluación 2021-2022 del (CONEVAL)</p> <p>L8K El Colegio de México, atenderá cada una de las</p>
--	--	--	--





	responsables que operan el Programa reportan la información necesaria en los formatos establecidos por CONEVAL, no se cuenta con la totalidad de los formatos de poblaciones debidamente requisitados, lo que ocasiona que no se pueda mostrar la información precisa de la cobertura del Programa		solicitudes o requerimiento para la integración de información del formato.
Recomendaciones	<p>IPN 1.Actualizar el documento de Diagnóstico del Programa, dado que es un requerimiento por parte de la SHCP.</p> <p>A2M Se invita a que el Colegio de México A,C, y la Subsecretaria de Educación Superior requisen los formatos de Poblaciones para la integración de la FMyE</p> <p>A3Q Se invita a que el Colegio de México A,C, y la Subsecretaria de Educación Superior requisen los formatos de Poblaciones para la integración de la FMyE.</p> <p>514 Se invita a que el Colegio de México A,C, y la Subsecretaria de</p>	<p>IPN La Subsecretaría de Educación Superior de la SEP está actualizando el diagnóstico del Programa, con la información que proporcionan todas las UR que lo integran. A3Q Se considera factible y se respalda la recomendación realizada por la DGADAE.</p> <p>A2M Esta UR A2M considera procedente la recomendación, siempre que continúen participando en el programa.</p> <p>514 Esta recomendación es susceptible de ser atendida.</p>	<p>A2M Requisitar los formatos de poblaciones por parte del Colegio de México A,C, y la Subsecretaria de Educación Superior</p> <p>A3Q Se invita a que el Colegio de México A,C, y la Subsecretaria de Educación Superior requisen los formatos de Poblaciones para la integración de la FMyE.</p> <p>514 El Colegio de México A.C. y la Subsecretaría de Educación Superior, deberán</p>





	<p>Educación Superior requirieron los formatos de Poblaciones para la integración de la FMyE.</p> <p>M00 Se invita a que el Colegio de México A,C, y la Subsecretaria de Educación Superior requirieron los formatos de Poblaciones para la integración de la FMyE</p> <p>L8K 1.Se invita a que el Colegio de México A,C, y la Subsecretaria de Educación Superior requirieron los formatos de Poblaciones para la integración de la FMyE.</p>	<p>M00 De acuerdo con el texto del informe</p> <p>L8K Se han requisitado en tiempo y forma los formatos de Poblaciones 2021 para la integración de la FMyE.</p>	<p>requisitar los formatos de poblaciones atendidas respecto del ejercicio 2021-2022.</p> <p>M00 Actualizar el diagnóstico del programa, con la información que proporcionen todas las UR que lo integran, teniendo como plazo el 12 de diciembre de 2022. (texto que se encuentra en la ficha de evaluación 2021-2022 del CONEVAL)</p> <p>L8K El Colegio de México, atenderá y verificará con la DGADAE los formatos de Poblaciones 2021 que se requisitaron para la integración de la FMyE.</p>
<p>Acciones que el programa realiza para mejoras derivadas de las evaluaciones</p>	<p>A3Q Actualizar el diagnóstico del programa, con la información que proporcionen todas las UR que lo integran, teniendo como plazo el 12 de diciembre de 2022.</p> <p>A2M Actualizar el diagnóstico del programa, con la información que proporcionen todas las UR que lo integran, teniendo como plazo el 12 de diciembre de 2022</p>	<p>A3Q Se considera factible y relevante la acción de mejora realizada por el equipo evaluador. Es de indicar que la actualización del diagnóstico del PP E010 ya se encuentra con un avance del 40%, estimado concluirlo en el plazo indicado.</p> <p>A2M. Esta UR A2M considera importante la acción emitida, no obstante, para su culminación, es necesario revisar con todas las UR participantes el cronograma originalmente planteado ya que por diversas circunstancias se han demorado las actividades inherentes a este trabajo.</p>	<p>A3Q Actualizar el diagnóstico del programa, con la información que proporcionen todas las UR que lo integran, teniendo como plazo el 12 de diciembre de 2022</p> <p>A2M. Culminar la Actualización del diagnóstico del programa.</p>





	<p>514 Actualizar el diagnóstico del programa, con la información que proporcionen todas las UR que lo integran, teniendo como plazo el 12 de diciembre de 2022.</p> <p>M00 El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2022 o éstos ya se encuentran concluidos. Actualizar el diagnóstico del programa, con la información que proporcionen todas las UR que lo integran, teniendo como plazo el 12 de diciembre de 2022. El programa no participa en alguna estrategia de coordinación interinstitucional. El programa no cuenta con mecanismos de Participación Social.</p> <p>L8K 1.Actualizar el diagnóstico del programa, con la información que proporcionen todas las UR que lo integran, teniendo como plazo el 12 de diciembre de 2022</p>	<p>514 Acción de mejora que se está llevando a cabo por parte de la Subsecretaría de Educación Superior</p> <p>M00 Se tienen reuniones para la actualización del diagnóstico.</p> <p>L8K Se está trabajando con las Unidades Responsables participantes en el programa para la actualización del Diagnóstico 2022.</p>	<p>514 La Subsecretaría de Educación Superior (SES), integrará y coordinará los trabajos para llevar a cabo la actualización del diagnóstico del Pp E010, con la aportación de información por parte de todas las UR´s participantes den el Programa Presupuestal.</p> <p>L8K. Se está atendiendo la actualización del Diagnostico 2022 con las UR participantes, el cual se entregará en el plazo estipulado.</p>
--	---	--	--





2. Posición Institucional respecto de la evaluación

AQ3

La evaluación es el instrumento de seguimiento y valoración de los resultados obtenidos, y con ello observar la asertividad o las áreas de oportunidad y posibilidades de redireccionamiento desde un punto de vista experto y externo de los trabajos con la finalidad de lograr exitosamente las metas esperadas. En general consideramos que la evaluación realizada al programa fue pertinente y permitirá fortalecer trabajos futuros a través de un diagnóstico actualizado y exhortando a las dependencias a sumarse en la entrega de información en tiempo y forma lo que permitirá contar con información consolidada.

L4J

Se considera que los resultados de la evaluación nos ayudan a conocer de manera general el comportamiento del Programa en el último año, como se puede apreciar, la meta programada de atender a un 74% de los estudiantes inscritos con programas y planes de estudio reconocidos por su calidad, fue superada ya que tuvo un cumplimiento del 82% de los estudiantes atendidos, esto habla del esfuerzo de las Unidades Responsables por cumplir con sus responsabilidades con la población y con el desarrollo del país en general. Estas evaluaciones son un mecanismo idóneo para revisar actualizar y mejorar los programas presupuestarios, y nos hacen reflexionar acerca de las metas propuestas y como mejorarlas y corregir en caso necesarios las posibles desviaciones.

A2M

Con los indicadores presentados en el apartado de resultados, se aprecia un cumplimiento en las metas que muestran el trabajo de cada una de la Unidades Responsables participantes del Programa. No obstante, el alto costo que implica la acreditación de planes de estudio ante un organismo externo podría convertirse en una limitante a futuro. En la etapa de revisión de la ficha preliminar, se llevaron a cabo varios comentarios por parte de esta UR A2M, algunos de ellos, fueron considerados. Sin embargo, no todos se vieron reflejados. Sería conveniente una reunión de retroalimentación, previa a la emisión de la ficha final, lo cual permitiría robustecer el proceso, clarificando aquellos puntos de discrepancia observados en la versión preliminar.

M00

Al respecto, la UR M00 considera que la evaluación es adecuada tomando en cuenta los resultados y la afectación a estos por consecuencia de la contingencia de la pandemia del COVID 19.

L8K

Derivado de la evaluación del Pp E010 realizada por el CONEVAL, se observa que los resultados de evaluación son factibles y relevantes, además que muestra significativamente el avance del cumplimiento de las metas, sobre todo a nivel propósito, denotando que logra que se contribuya a formar académicos y profesionales con un alto nivel. A pesar de que las actividades estudiantiles y académicas continuaron en línea tuvo resultados efectivos para lograr alcanzar las metas del programa.

MGH

El resultado de la evaluación representa el esfuerzo y la participación de los involucrados en el programa; por ser un programa compartido se considera que las recomendaciones del diagnóstico son factibles.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

A3Q

La información contenida en la evaluación es el resumen con la información más representativa tanto programática como presupuestal del programa presupuestario, así como su seguimiento durante los últimos años, considerándola pertinente y adecuada. Sin embargo, es importante señalar que la información para consolidarse debe estar completa (contar con la información de todas las UR participantes del programa presupuestario), como se indica en el apartado de recomendaciones, dos dependencias no requirieron los formatos de poblaciones adecuadamente situación que repercute en no contar con una información completa y afecta los resultados a nivel programa presupuestario e indirectamente a todas las demás UR participantes ya el programa





presupuestario se evalúa y en su caso se observa de manera integral. Cabe señalar que la UNAM ha entregado de manera oportuna en tiempo y forma la información requerida. Es importante indicar que no se habla del impacto presupuestal el cual no ha presentado una tendencia conforme a la inflación, lo que invariablemente afecta al programa presupuestario. Por último, es importante mencionar que las cuantificaciones de datos/cifras integradas no los realizamos las UR, por lo que para algunos datos no se cuenta con los insumos para su verificación.

A2M

Es pertinente la debilidad mostrada en la ficha ya que la falta de información por parte de alguna de las UR que participa en el programa impacta en el análisis y por tanto resultados de la evaluación. Consideramos que los resultados presentados son importantes pues al haber cumplido con más del 100% de la meta de atención a alumnos con planes y programas reconocidos por su calidad habla del compromiso que tienen las instituciones participantes del programa con el país y consigo mismas, al atender con mecanismos a distancia o en línea a una cantidad importante de sus alumnos. Es importante recalcar la necesidad de que todas las Unidades Responsables cumplan con la entrega de la información solicitada para este tipo de evaluación en tiempo y forma. Cabe señalar que esta Unidad Responsable considera que, en el apartado de Participación Social, debido a la naturaleza de ejercicio del gasto (servicios, nomina, mantenimientos, etc.), no es aplicable realizar acciones de Contraloría Social.

514

El programa se encuentra atendiendo los aspectos susceptibles de mejora comprometidos en el mecanismo 2020-2021 donde se resaltó la actualización anual del diagnóstico para este Pp E010.

M00

Se deberá poner atención en lo que menciona el informe de evaluación en cuanto a seguir con el cumplimiento de las metas del indicador para tener resultados favorables en cuanto a la cobertura en y programas educativos reconocidos por su calidad. Además de aprovechar las observaciones en cuanto a las amenazas y que se detectó que los formatos establecidos no cuentan con la información debidamente requisitada, lo que ocasiona que no se pueda mostrar la información precisa, por lo que deberá existir un compromiso por parte de las UR para entregar de forma correcta la información que se solicita.

L8K

Se menciona que la debilidad es que no se cuenta con la totalidad de los formatos de poblaciones debidamente requisitados, ocasionando que no se pueda mostrar la información precisa de la cobertura del Programa, consideramos que es importante se tenga una mayor comunicación y retroalimentación con la DAGADAE para que todas la UR´s participantes entreguen los formatos de manera adecuada.

MGH

La MGH no está de acuerdo con los comentarios específicos, ya que no se hace un abordaje de fondo a los elementos que constituyen los principios de planeación contenidos en la Metodología del Marco Lógico (MML).

3.2 Sobre el uso de la evaluación

AQ3

Posterior a la conclusión de la ficha de monitoreo y evaluación 2021-2022 realizada al programa presupuestario E010, su uso conllevará la realización de mesas de trabajo con la participación de todas las UR participantes y de la instancia coordinadora que en este caso es la DGADAE, con el objetivo de analizar las observaciones, hallazgos, recomendaciones etc., y consensuar su viabilidad y factibilidad con el objetivo de llevar a cabo mejoras, implementaciones, actualizaciones e incluso redireccionamientos, estableciendo los aspectos susceptibles de mejora, compromisos, fechas, instrumentos de trabajo, etc., ello siempre en busca de una mejora continua que coadyuve al logro exitoso de los objetivos perseguidos por el programa presupuestario. Al momento del registro del presente formato de posicionamiento, se concluye la ficha de monitoreo y evaluación y en próximos días se empezarán las mesas de trabajo.



L4J

Actualmente se está en proceso de actualización del Diagnóstico del programa con fechas establecidas en un cronograma de actividades, por lo que se espera concluir con esta actualización para el mes de diciembre del presente año. Cabe mencionar que se ha atendido en tiempo y forma con los requerimientos para este proceso por parte de esta Unidad Responsable. Esta Unidad Responsable no cuenta con ASM comprometidos en años anteriores.

A2M

Si bien el Aspecto comprometido en 2022 relacionado con la actualización de diagnóstico, es relevante, es necesario revisar el cronograma originalmente planteado ya que por diversas circunstancias las actividades para este ASM se han demorado. Es importante que se confirme si la Subsecretaría de Educación Superior (SES) continuará apoyando con los trabajos inherentes a la actualización del diagnóstico.

514

En este sentido, se actualizará el diagnóstico del Pp E010, con la integración y coordinación por parte de la Subsecretaría de Educación Superior. Ya que ellos se encuentran facultados para realizar dicha actividad.

L8K

El programa no cuenta con ASM en años anteriores. Con lo que respecta a los Aspectos de mejoras comprometidos para 2022 las Unidades Responsables en coordinación con la DGADAE se está trabajando con la actualización de Diagnóstico del Programa.

MGH

Se considera que la presente evaluación resultará de utilidad para la toma de decisiones.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

AQ3

En cuanto al proceso de evaluación, la presentación y capacitación por parte de la DGADAE fue pertinente debido a las condiciones sanitarias por COVID 19 se realizó en línea y sin mayores inconvenientes, aclarando las dudas que surgieron durante el desarrollo de la misma, sin embargo, es importante indicar que los tiempos de entrega para toda la información requerida para la integración de las FMyE fue muy limitado (dos días y medio hábiles) situación que repercutió en la premura de los tiempos ya que las dependencias si bien estimábamos que en esos días podría llegar la solicitud, no así el tiempo tan limitado para la entrega, y más aún cuando dependencias llevamos más de un programa presupuestario (en nuestro caso 7 programas presupuestarios), así mismo por primera vez se llevó una retroalimentación previa a la entrega definitiva de la ficha de monitoreo y evaluación, ejercicio positivo, sin embargo se observó que algunas aportaciones a nuestro parecer relevantes no se tomaron en cuenta.

L4J

A este respecto queremos expresar que el proceso se llevó a cabo de acuerdo a la metodología ya conocida, fue consistente con lo planteado en el Programa Anual de Evaluación, con tiempos suficientes para recopilar la información necesaria y llenar los formatos de acuerdo con las indicaciones dadas.

A2M

Para esta evaluación, el proceso se llevó a cabo mediante la solicitud de información vía correo electrónico, no se llevaron a cabo reuniones de trabajo, entrevistas etc. Una vez que se emitió la ficha preliminar, esta UR A2M manifestó comentarios a los diversos apartados y algunos de ellos se tomaron en consideración, no obstante, hubiera sido recomendable una retroalimentación para aquellos que no fueron contemplados.

514

El proceso de evaluación fue coordinado adecuadamente por la Dirección de Análisis e Integración de Políticas Educativas.



L8K

Sobre el proceso de evaluación del programa la comunicación se tuvo a través de correo electrónico lo que no permite que haya retroalimentación con las unidades responsables participantes para poder aportar a la evaluación

MGH

Se considera que el proceso de evaluación transcurrió de una manera eficiente, ya que al involucrar a las UR que participan en el programa, se logran avances significativos y es pertinente continuar con la participación del CONEVAL en los Talleres a distancia organizados por la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

A3Q

Es de indicar que este año se incorporaron algunos miembros al equipo evaluador ya que hasta el año pasado el equipo evaluador lo conformaba una sola persona (para todos los programas presupuestarios), lo cual es positivo y se agradece, el equipo mostró gran disponibilidad y como es entendible su incorporación conlleva una curva de aprendizaje para con el sector educativo, sin embargo, su disponibilidad y atención fue buena. Áreas de oportunidad, en repetidas ocasiones se ha solicitado la realización de minutas sin embargo se nos ha indicado que por falta de personal y equipo no se pueden realizar, dichas minutas son importantes ya que para auditorías y evaluaciones externas son insumos que dan solidez de los trabajos realizados. Otra es que las UR participantes del programa presupuestario no contamos con las atribuciones para solicitar a otra UR participante ningún tipo de información, documentación, así como trabajos de integración a nivel programa presupuestario, por lo que cada área es responsable únicamente de su información como UR participante, no contando con una instancia coordinadora para la integración de los trabajos del programa presupuestario y en su caso cuenta con las facultades para solicitar de una manera más asertiva la información requerida a las dependencias que no entregan en tiempo y forma.

L4J

Al respecto y como en ocasiones anteriores queremos hacer patente que la comunicación se realizó de forma adecuada, clara y con la suficiente antelación para dar tiempo a conjuntar la información requerida

A2M

Se recomienda llevar a cabo, al menos una reunión previa a la emisión de la ficha final, con la finalidad de analizar y en todo caso conciliar las aportaciones de cada una de las Unidades Responsables que participan en el programa. Esta actividad podría fortalecer el proceso y las recomendaciones emitidas.

514

El trabajo realizado por el equipo evaluador refleja un esfuerzo conjunto sobre el programa, para arrojar los resultados que son reportados en la ficha de monitoreo.

MGH

La MGH considera que el resultado del análisis derivado de la evaluación presenta consistencia a favor de practicar una evaluación objetiva, misma que facilita su aplicación.

3.5 Sobre la institución coordinadora

AQ3

Las UR participantes de los programas presupuestarios compartidos no contamos con relación directa con CONEVAL, la relación se realiza a través de la DGADAE.

L4J

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación. El proceso de evaluación se realizó de forma coordinada y en los tiempos requeridos gracias a la labor realizada por CONEVAL a través





de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo de la SEP. Lo anterior permitió presentar información consistente y unificada, a pesar de la diversidad de características y situaciones que presentan las Unidades Responsables que participan en este programa. Como siempre es importante contar con suficiente tiempo e indicaciones precisas respecto de la información requerida, sobre todo si hubiera alguna necesidad en particular.

A2M.

En esta evaluación, no se tuvo contacto directo entre el CONEVAL y las Unidades Responsables participantes del programa.

514.

No se tienen comentarios, toda vez que durante el ejercicio 2021, esta UR no tuvo reuniones o contacto con el ente coordinador.

MGH

CONEVAL se ha desempeñado de manera sobresaliente en la coordinación de las acciones de las UR operadoras del programa, atendiendo de manera expedita las cuestiones y necesidades de la MGH para llevar a buen término las actividades relativas a la planeación, programación y seguimiento de metas de la MIR.

